



SGTEX
Sindicato de empleados públicos

LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DECIMOS ¡BASTA!

#NOALOSRECORTES

NI CARRERA PROFESIONAL
NI SUBIDA DEL 2%



@SindicatoSGTEX

www.sgtext.es



@sgtextindicato



La queja de SGTEX a Función Pública da sus frutos tras revelarse la identidad de varios Agentes del Medio Natural



Delegados de Prevención del **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura, SGTEX**, pidieron aclaración sobre la inclusión del nombre y apellidos de varios Agentes del Medio Natural en una Declaración de Impacto Ambiental publicada en el DOE el pasado mes de diciembre de 2020, por parte de la Dirección General de Sostenibilidad. No se entendía que los funcionarios públicos, encargados de hacer cumplir la normativa ambiental en vigor, y realizar las oportunas denuncias llegado

el caso (incluso en vía penal) ven como se les identifica en el precitado documento.

Si bien los datos de nombres y apellidos de los funcionarios públicos, en la diversa normativa sobre transparencia y buen gobierno, recoge que son públicos. También recoge excepciones, como por ejemplo cuando estos funcionarios pudieran ser objeto de represalias y amenazas y muy especialmente en el caso de Agentes de la Autoridad. Así lo ha establecido, tanto la Agencia Española de Protección de Datos o a nivel autonómico el organismo competente en la Comunidad de Cataluña donde se recoge: “...se deben imponer una serie de limitaciones al acceso al nombre y apellidos de las personas que trabajan en una institución pública, como por ejemplo en aquellos cuerpos o colectivos cuya identificación es sustituida por un número de identidad profesional por razones de seguridad”. Este es el caso de los Agentes del Medio Natural de la Junta de Extremadura, que mediante ORDEN de 17 de julio de 2009 por la que se regula el sistema de acreditación profesional de los Agentes del Medio Natural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por si fuera poco, el protocolo denominado “Protocolo de Actuación frente a Situaciones Conflictivas” fue aprobado en febrero de 2012 por la Secretaría General de la Consejería de Agricultura. En dicho Protocolo en su punto 5.5 se recoge textualmente: “**Se ocultará la identidad del Agente del Medio Natural en el ejercicio de sus funciones...**”. Así mismo, y tras **denuncia de SGTEX**, la Inspección de Trabajo de Badajoz mediante **REQUERIMIENTO de fecha 13 de febrero de 2017**, requiere a la empresa (Junta de Extremadura) para que lleve a cabo lo recogido en el Protocolo ante Situaciones Conflictivas para los Agentes del Medio Natural aprobado en 2012, sobre ocultar la identidad de los Agentes en el ejercicio de sus funciones.

Tras queja sindical a la D.G. de Función Pública, se no remite escrito **donde se constata este hecho (lapsus según la D.G. Sostenibilidad)** y se nos informa que **se ha notificado que en lo sucesivo NO DAR INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS AGENTES**, INDICANDO QUE SE DEBEN UTILIZAR EN CAMBIO LOS CAUCES REGLAMENTARIOS (datos de los Coordinadores de UTV). Advirtiéndole que esta organización sindical, estará vigilante, y se reserva hacer público todos los hechos similares y poder iniciar cuantas acciones **PROCEDAN EN DERECHO**, en el caso de que por estas circunstancias se produzcan represalias y/o lesiones a los empleados públicos afectados.



Desde **SGTEX**
te damos la bienvenida a nuestra
oferta formativa.

La mejor elección para alcanzar tus objetivos profesionales.

Encontrarás diferentes opciones, elige la que mejor se
adapte a tu perfil y necesidades.

¡No dejes escapar tu oportunidad, aquí está la clave del éxito!

Entra en SGTEX Formación y abre la puerta a tu futuro laboral

Para contactar: info@formacionsgtex.com - formacion@sgtext.es